



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLE GRAN REY**

Con motivo del **Día Internacional del Turismo**, el próximo 27 de Septiembre de 2016, el Ayuntamiento de Valle Gran Rey organiza el "I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA", cuyas bases se exponen a continuación.

**BASES**

**Lema: Valle Gran Rey – 2016 *TURISMO PARA TODOS***

**1. OBJETO DEL CONCURSO**

Tener éxito como destino requiere de una gran capacidad de persuasión, y de saber comunicar cuáles son nuestras virtudes y nuestra identidad, para posicionarnos en la mente de un visitante potencial y que nos considere como una opción elegible. La imagen que nos represente debe seducir y despertar el interés de todo aquél que la observe, diferenciándonos de otros destinos de un modo atractivo y sintetizando la esencia de nuestros recursos turísticos.

Para ello se plantea un concurso que nos permita obtener imágenes fotográficas, teniendo presente que su objetivo será el de la utilización para la promoción turística del término municipal de Valle Gran Rey a través de distintos soportes online o impreso (página Web, redes sociales, guías, folletos, vallas publicitarias, material promocional de diversa índole, etc....).

**2. PARTICIPANTES**

La participación en el concurso está abierta a todas las personas empadronadas en el Municipio de Valle Gran Rey, sin límite de edad, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas. Para evitar conflictos de intereses, no podrán participar personas que formen parte de la plantilla del Ayuntamiento de Valle Gran Rey.

**3. LAS OBRAS**

Las fotos deberán versar sobre el Municipio de Valle Gran Rey. Además han de ser inéditas y no presentadas en ningún otro concurso o exposición.

**4. TÉCNICA Y PRESENTACIÓN**

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 2 fotografías.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLE GRAN REY**

Las fotos deberán de tener un tamaño mínimo de 15x20 cm y un máximo de 20x25 cm, y han de estar montadas sobre cartulina o en passe-partout de 40x50cm, en papel fotográfico color o blanco y negro, superficie brillante o mate.

Y también deberán ser presentadas en formato digital en cualquiera de los soportes conocidos (CD, Pendrive o similar).

No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones o montajes.

EL AYUNTAMIENTO DE Valle Gran Rey, se reserva la facultad de insertar el escudo de valle Gran Rey y el logotipo del Ayuntamiento en dicha fotografía.

**5. LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Cada participante deberá presentar un sobre que contendrá las fotografías que presenta a concurso, y dentro del mismo un sobre cerrado con la ficha de inscripción debidamente cumplimentada disponible en la Oficina Municipal de Información Turística.

Los participantes deberán presentar su trabajo en dicha oficina Municipal de Turismo entre el día 14 y 23 de Septiembre de 2016.

Las fotografías presentadas deberán llevar obligatoriamente un título, así como lugar y fecha dónde fueron realizadas. Serán descartadas aquéllas fotografías que no reúnan un mínimo de calidad.

**6. JURADO.**

El Jurado estará formado por miembros del Ayuntamiento de Valle Gran Rey y por profesionales relacionados con la temática del concurso.

Todas las fotografías elegidas para concursar se expondrán en la página Web [www.vallegranrey.es](http://www.vallegranrey.es) y [www.vallegranrey/turismo.es](http://www.vallegranrey/turismo.es) en una sección específica dedicada a dicho concurso.

El Jurado emitirá su veredicto el día 27 de septiembre de 2016.

El Jurado considerará, prioritariamente, la creatividad, el tema escogido, el vigor del mensaje y la calidad de la foto.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLE GRAN REY**

**7. PREMIOS**

Los premios serán los siguientes:

1º premio: 300€

2º premio: 200€

3º premio: 100€

A las citadas cantidades se practicarán las retenciones que legalmente procedan.

La elección del jurado será inapelable.

**8. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS**

Los/as premiados/as deberán suscribir con el Ayuntamiento de Valle Gran Rey un contrato de compra venta en el que, a cambio del importe del premio, le otorgarán la propiedad de la fotografía, y de sus negativos y, en su caso, soporte informático de éstos, así como la totalidad, en exclusiva, de los derechos económicos inherentes a la propiedad intelectual, correspondiendo, entre otros, la reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, etc., sobre todo y cada uno de los elementos que componen la fotografía, y en todas y cada una de las modalidades de explotación.

Como consecuencia de lo señalado en la Base anterior, el Ayuntamiento de Valle Gran Rey, podrá efectuar cuantas reproducciones de las fotografías premiadas precise y difundirlas por los medios de difusión y propaganda que estime convenientes, sin que su autor pueda invocar derechos al respecto.

Con las fotografías ganadoras y las demás presentadas a concurso, el Ayuntamiento de Valle Gran Rey podrá realizar una exposición.

Los/as autores/as de las fotografías exhibidas que no hayan obtenido premio alguno no tendrán derecho a contraprestación económica alguna, aunque en la exhibición se indicará la autoría y podrán solicitar que se emita un certificado de que la fotografía ha sido seleccionada para su exhibición.

Los/as participantes no premiados podrán retirar las fotografías presentadas del 14 al 23 de Septiembre de 2016 en la Oficina de Turismo Municipal.

Transcurrido este tiempo sin que su autor o autora las haya retirado de las dependencias municipales, pasarán igualmente a propiedad municipal.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALLE GRAN REY**

**9. PÉRDIDAS O DETERIOROS.**

El Ayuntamiento de Valle Gran Rey no responde de las pérdidas o deterioros de las fotografías que pudieran producirse, y declina cualquier responsabilidad de tales hechos.

No obstante, velará por la buena conservación de las fotografías durante el tiempo que estén bajo su custodia.

**10. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**

La presentación de las fotografías al concurso supondrá la aceptación de todas y cada una de las presentes bases y la aceptación de la decisión del jurado.

Dichos premios no podrán recaer sobre el mismo participante.

Se comunicará el resultado al ganador del concurso a partir del día 27 de Septiembre de 2016, al teléfono fijo o móvil y será publicado en la página Web del Ayuntamiento.

Una vez establecida comunicación con los agraciados, dispondrán de 10 días hábiles para comunicar la aceptación del premio. Si transcurrido este plazo no se recibiese respuesta del/los premiado/s, se entenderá que renuncian y se procederá como en el apartado anterior.